



TRAMITADA
17 OCT 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DV. EXENTA Nº1207 DE 2014. Y DESIGNASE JEFE PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE MALLECO, AL SEÑOR DELFÍN GABRIEL MORALES ÁLVAREZ.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD _____ /

SANTIAGO, 17 OCT 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en la Resolución Nº 10 de 2017 de la Contraloría General de la República, el Decreto MOP. Nº 79, del 02 de Febrero del 2004, que establece la Organización y Funciones de la Dirección de Vialidad y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 15.840, de 1964, cuyo texto actualizado se fijó por D.F.L. MOP. Nº 850, de 1997, y el Decreto Fuerza Ley Nº 206, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio, es preciso dar continuidad al funcionamiento del servicio, se ha nombrado en el cargo de Jefe Provincial de la Provincia de Malleco al Sr. Delfín Morales Álvarez, a contar del 17 de Octubre de 2017.

RESUELVO:
(EXENTO)

D.V. Nº 4972 /

Déjese sin efecto, la Resolución Exenta DV. Nº 1207 de 2014, totalmente tramitada.-

DESIGNASE a contar del 17 de Octubre de 2017, Jefe Provincial de la Provincia de Malleco, al Señor DELFÍN GABRIEL MORALES ÁLVAREZ, Profesional – Ingeniero Ejecución, Contrata, Grado 7º EUS., Run. Nº 6.770.599-8, con residencia en ANGOL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

WALTER BRÜNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional de Vialidad Región de la Araucanía
 - Oficina Provincial de la Provincia de Malleco
 - Departamento Desarrollo Organizacional
 - Departamento de Personal
- FCA/RCA/SMD
10/2017

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Proceso Nº 11364946.